

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se modifica el Artículo 5, del Decreto No.272-15, del 22 de septiembre de 2015, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“ARTICULO 5. La señora Laura Elisa Santana Aybar, queda ascendida a Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Suecia”.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 71-16 que nombra al señor Eladio Espinal Villafaña, Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico. G. O. No. 10832 del 7 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 71-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Eladio Espinal Villafaña, queda designado Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Adalberto Martín Bejarán Álvarez.

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 72-16 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en su primera categoría, al General del Aire Jorge Robles Mella, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile. G. O. No. 10832 del 7 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 72-16

VISTA: La Ley No. 3351, del 3 de agosto del 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

VISTA: La comunicación No. 934, del 19 de enero de 2016, del Teniente General, E.R.D., Máximo W. Muñoz Delgado, Ministro de Defensa.

VISTA: La comunicación No. 39, del 20 de enero de 2016, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en su primera categoría, al General del Aire Jorge Robles Mella, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, por los valiosos aportes brindados tanto en el equipamiento como en la capacitación del personal piloto y técnico a la Base Aérea de la República Dominicana.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA